

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REFUERZO SUROCCIDENTAL 500 KV: SUBESTACIÓN ALFÉREZ 500 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día doce (12) de febrero de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma.

A la audiencia se hicieron presentes los doctores **JOHN JAIRO RAMIREZ** por parte de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y **GONZALO LEON MAYA AGUDELO** como Representante Legal de **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.** Posteriormente, siendo las 3:07 PM se hizo presente el doctor **JAIME ORJUELA VELEZ** como Representante Autorizado de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** para la presente Convocatoria Pública.

Se consultó al doctor **JAIME ORJUELA VELEZ** si contaba con la Representación Legal o Poder para la apertura del Sobre N°2 de acuerdo con lo establecido en los Documentos de Selección del Inversionista DSI, a lo cual respondió que adicional a su designación como Representante Autorizado para esta Convocatoria, no contaba con dicha Representación Legal o Poder.

Teniendo en cuenta que no se encontraba presente el Representante Legal, se consultó si era posible dar apertura a los Sobres No. 2, a lo cual la UPME indicó que debía ser en presencia del Representante Legal y Apoderado de conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.3. de los DSI, aparte al cual se le dio lectura.

El Presidente de la Audiencia seguidamente consultó al Representante Legal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. si estaba de acuerdo en dar espera, quien manifestó que no había inconveniente.

A continuación se consultó si estaban de acuerdo en dar lectura al Acta de Evaluación del Sobre No. 1, a lo cual los Proponentes manifestaron estar de acuerdo. Se dio lectura y se informaron los resultados según el Acta de Evaluación del Sobre No. 1, en la cual los integrantes del Comité Evaluador declaran como conformes aquellos presentados por los Proponentes **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** e **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.** a quienes se les hizo entrega de una copia de la mencionada Acta, para que formularan las observaciones correspondientes. Al respecto, no se presentaron observaciones.

El Presidente de la Audiencia procedió a suspenderla a las 3:35 p.m.; al respecto Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. consultó sobre la legalidad de la suspensión. La UPME dio lectura del parágrafo primero del artículo 13 de la Resolución 180924 de 2003 expedida por el Ministerio de Minas y Energía que señala *"El Ministerio de Minas y Energía o la entidad que éste delegue podrá suspender y/o posponer la audiencia de selección cuando así lo considere necesario"*.



Jaime Orjuela Velez



[Handwritten signature]

Adicionalmente, en virtud de los principios constitucionales del debido proceso y derecho a participación, y que no existe norma que lo impidiera, se encuentra legal la suspensión.

Siendo las 3:53 p.m. el Presidente de la Audiencia procedió a reanudar la misma, con la presencia del doctor **ERNESTO MORENO RESTREPO** como Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y **GONZALO LEON MAYA AGUDELO** como Representante Legal de **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**

Acto seguido, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección del Inversionista, se procede a la apertura del Sobre No. 2 de cada Proponente y a realizar la correspondiente evaluación conforme lo establece el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2014)
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	198.207.882,40
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	209.454.008,70

Finalmente, luego de la verificación correspondiente, se determina que:

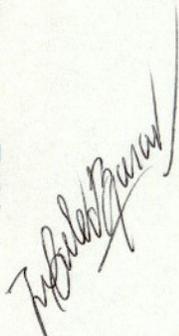
- (i) Todas las Propuestas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) La Propuesta Económica de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

Se registra que la CREG no asistió a la Audiencia de Presentación de Propuestas para la Convocatoria UPME 04-2014, ni determinó el condicionamiento establecido en el artículo 19° de la Resolución 180924 de 2003 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

El Director General (E) de la UPME procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, al haber obtenido el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados ofertados, correspondiente a USD\$ 198.207.882,40 dólares constantes de diciembre 31 de 2014.

El Representante de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. deja la siguiente constancia:

“A las 3 de la tarde, hora establecida en los DSI para la apertura del sobre No. 2 de la Convocatoria UPME 04 de 2014, se hizo presente ISA en la sede de la UPME y no se presentó el



representante legal de la EEB, motivo por el cual la UPME decidió suspender la audiencia hasta que el representante legal de la EEB se hiciera presente, lo cual se tomó hasta las 3:53pm

ISA manifiesta su inconformidad con el manejo dado por la UPME a la audiencia de apertura de sobres de la Convocatoria UPME 04 de 2014, toda vez que no considera legal que se suspenda una audiencia para darle tiempo a uno de los competidores para cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

ISA analizará esta situación y tomará las medidas que considere pertinentes”.

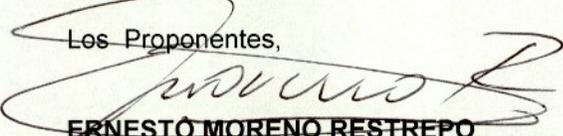
La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. señala que "no está de acuerdo con la constancia de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P."

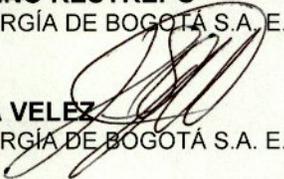
La UPME consulta a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dónde está la ilegalidad de la suspensión de la Audiencia, a lo cual manifiesta que es recomendación de sus abogados para la firma del Acta y que justamente es el tema que será evaluado.

La UPME señala que en el mismo cuerpo del Acta se citan los apartes normativos que le dan legalidad a la suspensión de la Audiencia, siendo la Resolución 180924 de 2003 expedida por el Ministerio de Minas y Energía parte integral de los DSI. Deja constancia la UPME que no se presenta incumplimiento alguno a los requisitos de los DSI, ni se incurre en causal de rechazo de alguna de las Propuestas.

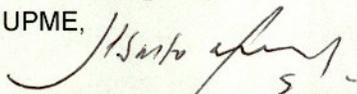
Se firma la presente Acta de la Convocatoria UPME 04-2014, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil quince (2015) por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 5:25 p.m.

Los Proponentes,


ERNESTO MORENO RESTREPO
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.


JAIME ORJUELA VELEZ
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

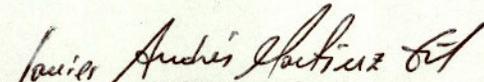
Por la UPME,

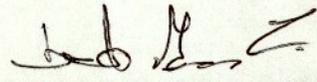

ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL (E)

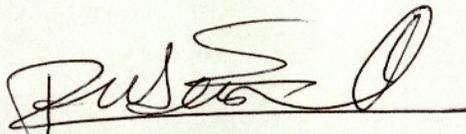

GONZALO MAYA AGUDELO
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.


JOHN JAIRO RAMÍREZ
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.


JUAN CAMILO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL


JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA


LEONARDO MORENO CARRILLO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


RUBIELA GAMBOA BASTIDAS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


ALVARO GÓMEZ RUIZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 150 – 41 – 1 UPME 04-2014 Ref. Suroccidental 500 kV



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
REUNIÓN: Audiencia Selección Inversionista Convoc. UPME OA-2014				
LUGAR: UPME				
FECHA: 12-02-2015				
HORA: 03:00 p.m.				
Conrado Maya	ISA	glmayadisa.com.co	357914	
Jorge Vasquez Rojas	ABENGOA	Santiago.Vasquez@benega.com		
JUAN MARTÍN	ABENGOA COLOMBIA	juanmartin@benega.com		
JOHN LAMIREZ	EEB	Jlamirez@eeb.com.co	320234	
Achana Nieto	ABB	achana.nieto@00.abb.com	321480033	AKL
Oscar Martinez	ABB	oscar.martinez@00.abb.com	312318983	
JUAN CASTAÑEDA	EESB	juan@eesb.com		
ALBERTO RODRIGUEZ	UPME	alberto.rodriguez@upme.gov.co	2220601	
JANE ORJUELA	E-EB	janje@eeb.com.co		
Oscar Patiño	UPME	oscar.patiño@upme.gov.co	2220601	
Leonardo Varela	UPME	leonardo.varela@upme.gov.co	2220601	





LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
REUNIÓN: Audiencia Selección Inversionista Convocatoria UPME 04-2014				
LUGAR: UPME				
FECHA: 12-02-2015				
HORA: 03:00 p.m.				
Pedrola Gombay	UPME	Pedrola.gombay@upme.gov.ec	2220601	
Huyenly Becerra P.	UPME	huyenly.becerra@upme.gov.ec	2220601	
Alvaro Gomez R.	UPME	alvaro.gomez@cpme.gov.ec		
Enzo Moreno	CEB	enzo.moreno@ceb.com.ec	3173311	
Fame Orjola	CEB	fame.orjola@ceb.com.ec	3268800	

